

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS



Por: *Camilo Malavé*

Caracas, 2021

Los artículos que se envíen para ser publicados en la revista Docencia Universitaria deben ajustarse a los siguientes criterios:

- 1) Estarán constituidos por: *informes de investigación y/o de desarrollo tecnológico, revisiones bibliográficas, artículos y/o ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones educativas y resúmenes de trabajos de grado, de tesis y de trabajos de ascenso*, todos relacionados con la docencia en Educación Universitaria, que generen debate y reflexiones. Eventualmente podrán publicarse trabajos que sean el resultado de reflexión ante trabajos previamente publicados en la revista.

Cápsulas

Informe de investigación: se caracteriza por presentar un balance del trabajo a partir del diseño de la investigación resaltando entre otros aspectos: los resultados alcanzados, actualidad, innovación, aportes teóricos y prácticos, generalidades de los resultados y nuevas interrogantes.

Revisión bibliográfica: comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual, se reúne y discute críticamente, toda la información recuperada y utilizada. Tiene como propósito conocer el estado actual del tema, averiguando qué se sabe y qué aspectos quedan por estudiar: identificar el marco de referencia, las definiciones conceptuales y operativas de las variables en estudio que han adoptado otros autores; descubrir los métodos y procedimientos destinados a la recogida y análisis de datos, utilizados en investigaciones similares. Los resultados de la revisión bibliográfica sirven para explicar las razones que han conducido o motivado la elección de un problema concreto.

Artículo científico: es la expresión de ideas o conocimientos científicos sobre temas de diversa índole, cuya finalidad es comunicar ideas e informaciones de una manera clara, precisa y fidedigna. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Ensayo científico: es un escrito relativamente breve, dedicado a un tema concreto que implica su profundización, discernimiento, y síntesis, donde el autor expresa su idea o punto de vista, a partir de una información objetiva recogida y presentada previamente.

Propuesta de modelo o innovación educativa: es la incorporación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre los principales objetivos que se persigue con la innovación educativa: Promover actitudes positivas hacia el cambio y sus implicaciones. Crear espacios para identificar, valorar, sistematizar, normalizar, aplicar y difundir las experiencias novedosas que contribuyan a la solución de problemas educativos.

Resúmenes de trabajos de grado, de tesis y de ascenso: su propósito es proporcionar a los lectores una visión clara de lo que has investigado y las conclusiones correspondientes

- 2) Serán considerados publicables aquellos artículos escritos, tanto nacionales como internacionales, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estos lineamientos y con los especificados en el instructivo para los árbitros.
- 3) Se dará preferencia a los trabajos inéditos; sin embargo, no se descartan, por vía de excepción, los trabajos publicados en otras fuentes o las traducciones de otros publicados en algún idioma distinto del español, siempre que a juicio del Consejo Editorial (dada su relevancia, pertinencia o innovación) los mismos ameriten ser divulgados a través de la revista.
- 4) Los artículos preseleccionados por el Comité Editorial, serán sometidos a un proceso de arbitraje para evaluar el contenido y los aspectos formales por parte de profesionales especializados en la materia, los cuales analizarán la calidad científica del artículo, así como su pertinencia con los objetivos de la revista y formularán las observaciones correspondientes.
- 5) Una vez iniciado el proceso de arbitraje de un artículo, su autor se compromete a no retirarlo para su publicación en otra revista; igualmente se compromete a incorporar las observaciones formuladas por los árbitros, si las hubiere.
- 6) Todo material para ser publicado requiere ser sometido a la corrección del uso correcto del lenguaje, lo cual pudiera derivar en modificaciones de su estructura formal y de cambios de algunos términos por otros de igual significado sin alterar el contenido del mismo. Cuando existan correcciones sustantivas, se devolverán a su autor para que las valide o haga los cambios correspondientes con el sentido de su trabajo intelectual.
- 7) Las normas de redacción, presentación de tablas y gráficos, uso de citas de cualquier tipo, señalamientos de autores, referencias bibliográficas y electrónicas y otros aspectos editoriales deben ajustarse a las Normas de la American Psychological Association (APA) vigentes.
- 8) El encabezamiento de todo artículo debe incluir un título breve, nombre del autor o los autores, filiación institucional universitaria, ORCID (código disponible bajo una licencia de código abierto que ofrece un sistema para crear y mantener un registro único de investigadores y un método claro para vincular las actividades de investigación y los productos de estos identificadores) así como, su dirección de correo electrónico, ciudad y país.
- 9) El artículo debe incluir un resumen, en español e inglés (abstract), de 100 a 200 palabras que contenga los objetivos, el propósito (de la investigación o artículo), una síntesis de la metodología utilizada (o del desarrollo de artículo), los resultados (si se tratara de una investigación) y las conclusiones

más relevantes. El mismo deberá ser acompañado de un máximo de cinco palabras clave o descriptores del contenido del artículo.

- 10) No deben utilizarse notas a pie de página. En caso de que fuese necesario incluirlas, éstas deben ubicarse al final del artículo con el título Notas, antes de las referencias bibliográficas.
- 11) De acuerdo con las características del artículo, su longitud puede variar entre 10 y máximo 15 cuartillas. Excepcionalmente, otras extensiones serán objeto de consideración por parte del Consejo Editorial.
- 12) Los artículos deben ser presentados escritos en Word, en hoja tamaño carta, a espacio y medio, en letra Arial 12, tamaño de papel "Carta" con márgenes de la configuración "Normal"; identificado como se especifica en el punto N° 8 de estas Normas y enviarse en formato digital en archivo adjunto (en Word) por correo electrónico, para ser sometido a arbitraje a la dirección electrónica de la revista: **docenciausadpro@gmail.com**
- 13) Las figuras, fotografías, diagramas, gráficos u organizadores gráficos en general, deben poseer su numeración y descripción procurando demás óptima resolución.
- 14) Para los efectos de identificación y de comunicación del Comité Editorial y Editor y Co-Editor de la revista con el autor o autores del artículo, se deberá incluir un resumen de currículum del autor (es) el cual no deberá exceder las cincuenta (50) palabras, así como el llenado y envío junto con el artículo de la **ficha de información del o los articulistas**, presente en el siguiente apartado.
- 15) Los trabajos aceptados, que tengan algunas observaciones formuladas por los árbitros, serán devueltos a su autor o autores para que éstos hagan las correcciones pertinentes y los regresen al Comité Editorial en un lapso no mayor de diez (10) días hábiles.
- 16) Tanto los autores como los árbitros, recibirán una constancia de participación en la revista Docencia Universitaria.
- 17) Los trabajos no aceptados serán devueltos a su (s) autor (es).
- 18) *Declaración de privacidad.* Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ésta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.
- 19) Las opiniones y posiciones asumidas en los artículos son responsabilidad de sus autores y de ninguna manera deben ser tomadas como las de la UCV, SADPRO o de quienes dirigen esta revista.